

ANALISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: FD-JUR-25

VERSIÓN: 01

VIGENTE DESDE: 27/01/2025



1. NOMBRE DEL PROYECTO:

Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte.

2. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Rubro: 2120202006/1010/0-1010 FONDOS COMUNES I.C.L.D Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte

Valor: VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M.L. (\$29.488.708)

3. OBJETO: COMPRA DE DIFERENTES ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, ELECTRICOS Y ELECTRÓNICOS PARA LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA.

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Código – Producto	Nombre – Producto
86141702	Tecnología Audiovisual

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Asamblea Departamental de Antioquia, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector bienes en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En desarrollo de lo señalado en la norma descrita, cuando define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo", la Asamblea Departamental de Antioquia, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente versión G-EES-02, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender



cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

El mercado de dispositivos tecnológicos, eléctricos y electrónicos se encuentra ampliamente desarrollado en Colombia, especialmente en áreas urbanas como el Valle de Aburrá, donde existe una sólida oferta de proveedores especializados en la comercialización de equipos de fotografía, videografía, accesorios tecnológicos, cómputo y telefonía móvil.

Los elementos objeto del contrato se encuentran fácilmente disponibles en el mercado nacional, tanto en tiendas físicas como en plataformas electrónicas con presencia en Medellín (Alkosto, Ktronix, Fotocinecolor, Distribuidora Joan, Mercado Libre Colombia, etc.), lo cual permite establecer una competencia adecuada y suficiente para llevar a cabo un proceso eficiente por mínima cuantía.

6. ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL.

En Colombia, la contratación de mínima cuantía está regulada por la Ley 80 de 1993 (Ley General de Contratación de la Administración Pública) y la Ley 1150 de 2007, que establece las normas generales para la contratación estatal. La contratación de mínima cuantía se refiere a aquellos contratos cuyo valor no supera los límites establecidos por la Dirección General de Contratación Pública del Estado.

Esta modalidad permite una contratación más ágil y simplificada, sin necesidad de licitación pública, y puede realizarse mediante un procedimiento directo o invitación a varios proveedores. Sin embargo, la entidad pública debe asegurarse de que el proveedor cumpla con los requisitos legales, técnicos y de calidad establecidos, especialmente en el caso de servicios de alimentación, donde se deben cumplir normas de higiene y seguridad alimentaria.

A pesar de la simplificación del proceso, el contrato debe formalizarse por escrito y debe establecer claramente el objeto del contrato, el valor, las condiciones de pago, los plazos y las penalidades por incumplimiento. Además, se deben respetar los principios de la contratación pública como la transparencia, la economía y la responsabilidad. Aunque no se exige garantía de cumplimiento, la entidad debe asegurar que el servicio prestado cumpla con los términos acordados. La Contraloría General de la República y las Entidades de Control Interno pueden realizar auditorías para garantizar que el proceso se haya realizado de acuerdo con la ley.

El contrato será de compraventa de bienes muebles corporales (art. 874 del Código de Comercio), con obligaciones claras de entrega, instalación (en los casos que aplique) y garantía por parte del proveedor.

Se deberá aplicar el régimen de estampillas y contribuciones establecido en el Departamento de Antioquia, y contemplar los requisitos de publicidad en SECOP II, conforme a lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente.

7. ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA COMERCIAL.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo

El sector comercial constituye parte importante de la economía nacional, dada su participación en el Producto Interno Bruto, en el volumen de bienes de consumo final que circulan por este canal, en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera. De ahí que sea imprescindible contar con indicadores coyunturales del comercio al por menor en el país, que permitan evaluar la dinámica del sector y orienten la formulación o diagnóstico de la política económica Nacional.

Así mismo se puede afirmar que el comercio es una actividad transformadora, pero a la vez dinamizadora de la innovación en la distribución comercial, promotora de cambios en las cadenas de valor lideradas por comerciantes y sus proveedores. Menos inventarios y más logística es una realidad hoy por hoy, en la cual la misión del negocio no se reduce solo a vender bien sino también en crear y mantener estrategias para que los clientes se queden. Es cuestión de integrar la plaza, el precio, el producto, el empaque, el mercadeo, y el servicio al cliente. Es poco posible que con el avance de la globalización, el proveedor y el comerciante triunfen sin juntar sinergias que halen hacia el mismo lado y a favor del consumo.

Gracias al comercio local se genera riqueza en los barrios y esto repercute directamente en el crecimiento de los distintos sectores. También permite que el empleo crezca y que este tipo de negocios perdure en el tiempo.

La comercialización de estos elementos se realiza desde los puntos de ventas y también se manejan cadenas de distribución, y el valor del transporte de los elementos varía de acuerdo al monto de la compra, lugar de entrega y en algunos casos es asumido por el proveedor.

En el Departamento de Antioquia existe una pluralidad de oferentes, lo que garantiza a La Entidad la adquisición de estos elementos a un precio asequible y de óptima calidad.

Desde el enfoque comercial, el contrato presenta un objeto claramente definido, con especificaciones técnicas que corresponden a productos de alta rotación en el mercado tecnológico colombiano, lo que permite:

- **Facilidad en la obtención de ofertas competitivas**, ya que los equipos y dispositivos solicitados se encuentran ampliamente disponibles en canales de

ANALISIS DEL SECTOR



CÓDIGO: FD-JUR-25

VERSIÓN: 01

VIGENTE DESDE: 27/01/2025

- distribución formales y plataformas de comercio electrónico nacional (Alkosto, Ktronix, Foto Japón, Linio, Mercado Libre, entre otros).
- **Estabilidad en precios de referencia**, al tratarse de productos estandarizados con referencias comerciales ampliamente conocidas y vigentes en el mercado nacional.
 - **Accesibilidad geográfica**, pues existen múltiples proveedores con cobertura local y nacional que pueden realizar entregas en Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, facilitando el cumplimiento de tiempos contractuales.
 - **Alto margen de competencia**, permitiendo que el proceso por mínima cuantía cuente con pluralidad de oferentes que cumplan con las condiciones técnicas, comerciales y de entrega exigidas por la Assemblée Departamental de Antioquia.

Adicionalmente, el tipo de bienes solicitados **no requiere de procesos de fabricación o importación complejos**, lo cual reduce riesgos de disponibilidad o sobrecostos por escasez. Se trata de un proceso comercial viable, eficiente y con mínimo nivel de incertidumbre, ideal para contratarse mediante la modalidad de **mínima cuantía**.

Se consultó en el SECOP procesos contractuales cuyo objeto tuviera la compra de **ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, ELECTRICOS Y ELECTRÓNICOS**, con el fin de establecer la secuencia de este tipo de contratos.

Resumen del Contrato o Licitación	
Objeto	DISPOSITIVOS ELECTRONICOS VARIOS : DISPOSITIVOS ELECTRONICOS VARIOS REQUERIDO POR EL AREA DE SOPORTE PARA ATENDER DISTINTAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD TANTO EN LAS SEDES MUNICIPALES COMO EN EL AUDITORIO DE LA SEDE PRINCIPAL
Cuanta	\$2.795.400
Vigencia	Proceso asignado e cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes
Entidad	MAGDALENA - CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA y SANTA MARTA
Municipio	Magdalena Santa Marta
Estado	Celebrado
Tipo	Régimen Especial
Tipo de Fecha	Fecha de Celebracion del Primer Contrato
Fecha de Detección	2025-02-19 14:42:12
Cód. Secop 1	25-4-14335784
Numero del Proceso	77
Fecha	2025-02-18
Última Revisión	2025-02-19

[Ver la Página Oficial](#) [1663 Relacionados](#)



ANALISIS DEL SECTOR



CÓDIGO: FD-JUR-25

VERSIÓN: 01

VIGENTE DESDE: 27/01/2025

Resumen del Contrato o Licitación

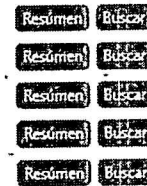
Objeto	SUMINISTRO PERMANENTE DE LOS MATERIALES ELECTRICOS, HERRAMIENTAS Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIONES LOCATIVAS Y DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Cuanto	\$350.000.000
Vigencia	Se recomienda participar antes de 2025-03-12
Entidad	MUNICIPIO DE MARINILLA
Municipio	Antioquia - Marinilla
Estado	Convocado
Tipo	Subasta
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el sistema
Fecha de Deteccion	2025-02-19 13:44:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.7669332
Número del Proceso	5 02 2025 (Presentacion de oferta)
Fecha	2025-02-19
Última Revisión	2025-02-19



[Ver la Página Oficial](#) [83 Relacionados](#) [Aplicar en SECOOP](#)

Resumen del Contrato o Licitación

Objeto	ADQUISICION DE APARATOS RECERCTORES TRANSMISORES Y EQUIPO FOTOGRAFICO PARA COEST DETOL - MET.BY Y SU N DETOL
Cuanto	\$77.774.280
Vigencia	Se recomienda participar antes de 2025-03-11
Entidad	PO LICIA METROPOLITANA DE IBAGUE
Municipio	Tolima - Ibagué
Estado	Convocado
Tipo	Contratación Mínima Cuantía
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema
Fecha de Deteccion	2025-02-18 12:18:00
Cód. Secop 2	CO1 NTC.7657729
Número del Proceso	PN METIS M C 012 2025
Fecha	2025-02-18
Última Revisión	2025-02-18



[Ver la Página Oficial](#) [276 Relacionados](#) [Aplicar en SECOOP](#)



ANALISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: FD-JUR-25

VERSIÓN: 01

VIGENTE DESDE: 27/01/2025



Resumen del Contrato o Licitación

Objeto	ADQUISICION DE INSUMOS DE IMPRESION: HARDWARE Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS A FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO
Cuantía	\$39.295.300
Vigencia	Se recomienda participar antes del: 2025-03-04
Entidad	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO
Municipio	Caldas: La Dorada, Santander: San Miguel
Estado	Convocado
Tipo	Contratación Mínima Cuantía
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema
Fecha de Detección	2025-02-11 01:52:00
Cód. Secop 2	COI NTC.7588704
Numero del Proceso	MNC-009-2025
Fecha	2025-02-10
Última Revisión	2025-02-11

Resumen Buscar

Buscar

Resumen Buscar

Resumen Buscar

Resumen Buscar

[Ver la Página Oficial](#) [137 Relacionados](#) [Aplicar en SECOP](#)

8. ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA

Con el fin de dar cumplimiento al principio de planeación y determinar un valor estimado adecuado para el contrato cuyo objeto es la "compra de diferentes elementos y dispositivos tecnológicos, eléctricos y electrónicos para la Asamblea Departamental de Antioquia", la entidad realizó las respectivas cotizaciones de los productos requeridos. Estas cotizaciones permiten establecer un valor de referencia para cada ítem a contratar y sirven como insumo para el análisis financiero del proceso. Cabe resaltar que los valores obtenidos incluyen tanto el impuesto al valor agregado (IVA) como las retenciones aplicables por parte de la entidad contratante. A continuación, se presenta el detalle correspondiente:



ANALISIS DEL SECTOR



CÓDIGO: FD-JUR-25

VERSIÓN: 01

VIGENTE DESDE: 27/01/2025

DESCRIPCION	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
FLASH GODOX TT685 II T	1	\$ 680.672	\$ 650.084	\$ 699.654	\$ 676.803
Lente para cámara canon: Lente Canon RF-S 18-150mm f/3.5-6.3 IS STM Lente con montura RF-S/Formato APS-C Rango de apertura: f/3.5-6.3 a f/40 Un elemento UD y dos elementos esféricos Recubrimiento Super Spectra Motor AF paso a paso STM Estabilizador óptico de imagen Anillo de control personalizable Diafragma redondeado de 7 aspas	1	\$ 2.655.462	\$ 2.559.664	\$ 3.109.244	\$ 2.774.790
Aro de Luz Led 10 pulgadas trípode portatil	1	\$ 294.118	\$ 280.672	\$ 268.908	\$ 281.233
Adaptadores de HDMI a DisplayPort (2 unidades). Adaptador DisplayPort macho a HDMI hembra, soporte para resoluciones hasta 4K.	2	\$ 84.034	\$ 107.847	\$ 67.143	\$ 86.341
Unidad de almacenamiento de datos un terabyte (TB) equivale a 1000 gigabytes (GB) o 1 000 000 de megabytes (MB)	1	\$ 357.143	\$ 348.565	\$ 297.479	\$ 334.396
(2) Trípode para celular expansible de aprox 150 cm, sensyne de teléfono	2	\$ 255.227	\$ 265.696	\$ 281.044	\$ 267.322
Dos Micrófonos inalámbricos holly land lark m2 duo 2. Entrada tipo C y entrada plugjack 3,5, color negro	2	\$ 1.092.437	\$ 1.056.303	\$ 926.366	\$ 1.025.035
Flex reflector plateado 100 cm.	1	\$ 109.244	\$ 106.555	\$ 176.471	\$ 130.757
Cable mophie essential trenzado USB-C 60 W	1	\$ 75.546	\$ 75.546	\$ 91.264	\$ 80.785
Adaptador de corriente USB -C de 20 W	1	\$ 108.403	\$ 100.840	\$ 100.840	\$ 103.361



ANALISIS DEL SECTOR



CÓDIGO: FD-JUR-25

VERSIÓN: 01

VIGENTE DESDE: 27/01/2025

Computador de mesa procesador Intel core I9, memoria 32 gbs ram DDR4, Tarjeta grafica RTX 4060 8GB DDR6, Disco duro HDD 2TB, disco duro solido SSD DE 1 TERAS, Monitor 32 pulgadas anterelfejo , mouse ergonomico inalambrico vertical , fuente 700 wts, teclado ergonomico inalambrico, chasis para PC, licencia office, windows y adobe. Incluye instalacion	1	\$ 9.327.731	\$ 9.734.874	0	\$ 9.531.303
Celular iphone 15 pro max color negro de 512 gb Cámara de 12 MP.	1	\$ 7.352.941	\$ 7.078.571	\$ 8.815.126	\$ 7.748.879
Compra de Tóner 16 CARTUCHOS . IMPRESORA EPSON L3250. CARTUCHOS 544. (BK - Y-M-C)	16	\$ 199.580	\$ 178.571	\$ 243.613	\$ 207.255
Luz led para teléfono	1	\$ 100.840	\$ 102.370	\$ 185.294	\$ 129.501
SUBTOTAL					\$ 23.377.762
IVA 19%					\$ 4.441.775
COSTOS INDIRECTOS (Administrativos, logística)					\$ 1.669.172
TOTAL					\$ 29.488.708



9. ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

Desde una perspectiva organizacional, el futuro contrato requerirá de una adecuada estructura interna para garantizar la ejecución eficiente del objeto del contrato y la adquisición de los bienes requeridos. La Asamblea Departamental de Antioquia, como entidad contratante, debe asegurarse de contar con el personal necesario para supervisar y gestionar el contrato. Esto implica un equipo administrativo capaz de realizar la coordinación y supervisión de los bienes contratados, y un equipo técnico que pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de calidad y de tiempos. El proveedor también debe contar con una estructura organizacional adecuada, que pueda asegurar el cumplimiento del contrato en términos de calidad.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente, en la prestación de servicios, en cuanto fueren compatibles con su naturaleza y régimen; Los principios de la función administrativa deberán ser tenidos en cuenta por los órganos de control y el Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 343 de la Constitución Política, al evaluar el desempeño de las entidades y organismos administrativos y al juzgar la legalidad de la conducta de los servidores públicos en el cumplimiento de sus deberes constitucionales, legales o reglamentarios, garantizando en todo momento que prime el interés colectivo sobre el particular; La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de

conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política; Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general.

La Gestión Pública tiene la capacidad de transformar las realidades de los habitantes de un territorio. Entonces, es ahí donde toma mayor importancia el cómo se desarrolla esta gestión y cómo se prioriza la inversión de los recursos del Estado para la satisfacción plena de las necesidades de la comunidad.

Una Gestión Pública efectiva deberá medirse no sólo por resultados, sino por el accionar transparente, pues deberá rendir cuentas a la sociedad civil.

Todo, enmarcado en una cultura de mejora continua que implica el fortalecimiento y consolidación de herramientas de gestión. En tal sentido, todo debe apuntar al buen uso de los recursos públicos y la mejora de la capacidad del Estado en la producción de resultados que se ajusten los intereses ciudadanos. El mejoramiento continuo que hace parte de una Gestión Pública efectiva permitirá la consecución de resultados sobresalientes, a partir de la labor de servidores públicos comprometidos con los principios de Buen Gobierno, empoderados de la gestión dentro de las entidades y de la implementación de mecanismos adecuados de seguimiento.

Desde la perspectiva institucional, el presente contrato busca fortalecer los medios y herramientas tecnológicas de la Asamblea Departamental de Antioquia, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales de control político, representación y legislación.

Los elementos a adquirir apoyarán:

- La documentación audiovisual de sesiones y actividades.
- La difusión pública de contenidos institucionales.
- La eficiencia administrativa y comunicacional interna, mediante equipos de cómputo de alto rendimiento y dispositivos móviles.

Además, se mejora el cumplimiento de principios constitucionales como la publicidad y transparencia, en línea con la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia) y las normas internas de la Asamblea.

10. ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA TÉCNICA

El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas y obligaciones, asegurando la buena calidad de los bienes

ANALISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: FD-JUR-25

VERSIÓN: 01

VIGENTE DESDE: 27/01/2025



requeridos de conformidad con lo establecido en los estudios previos, como documento integrante de este análisis.

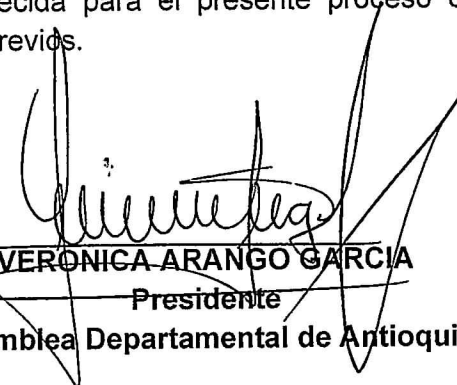
El componente técnico del contrato está alineado con las necesidades operativas y comunicacionales de la Asamblea. Los elementos seleccionados cumplen con los siguientes criterios:

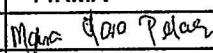
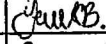
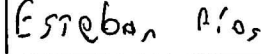
- **Compatibilidad tecnológica:** dispositivos modernos y funcionales que se ajustan al entorno digital e institucional.
- **Facilidad de uso e instalación:** productos ampliamente conocidos y de operación sencilla, lo cual garantiza su rápida implementación.
- **Especificaciones adecuadas:** por ejemplo, el computador con procesador Intel Core i9, 32 GB RAM y tarjeta gráfica RTX 4060 cubre requerimientos de diseño, edición y transmisión.
- **Durabilidad y soporte:** los elementos seleccionados cuentan con soporte técnico en Colombia y garantías del fabricante o proveedor.

Se realizó un **estudio de mercado comparativo** con varias cotizaciones verificables por cada ítem, lo cual permitió establecer un valor promedio confiable para proyectar el presupuesto oficial.

11. ANÁLISIS DEL RIESGO DEL FUTURO CONTRATO

La matriz de riesgos establecida para el presente proceso contractual, se encuentra establecida en los Estudios Previos.


VERÓNICA ARANGO GARCÍA
Presidente
Asamblea Departamental de Antioquia

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	María Clara Peláez - Jurídica		01-04-2025
Revisó	Jefferson Orejuela Balanta - Jurídico		01-04-2025
Revisó Aprobó	Esteban Ríos Molina - Jurídico		01-04-2025

